

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42706 MADRID

Edicto

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 214/2018 por Auto de fecha 3 de septiembre de 2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso DUX DESARROLLO, S.L. con n.º de CIF B-86453305 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 4 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180052853-1